

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NAM- DESAFÍO GLOBAL DE LONGEVIDAD SALUDABLE AÑO 2021, FASE INTERNACIONAL CATALIZADORA. RESOLUCION EXENTO Nº: 7726/2021 Santiago 12/08/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y el DFL N°6; Ley N°21.289, de presupuestos del sector público para el año 2021; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta Nº 1298/2021, de ANID, de 18 de enero de 2021, se aprobarón las bases y convenio tipo del CONCURSO NAM- DESAFÍO GLOBAL DE LONGEVIDAD SALUDABLE AÑO 2021, FASE INTERNACIONAL CATALIZADORA;
- 2.- El aviso de la convocatoria, publicado en diario "El Mercurio" de fecha 19 de enero de 2021;
- 3.- Resolución Exenta Nº 3786/2021, de ANID, que declara fuera de bases las postulaciones allí enumeradas en el marco del precitado concurso;
- 4.- Acta de reunión del Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Investigación Aplicada, nombrado con fecha 27 de mayo de 2021, mediante Resolución Ministerial Exenta Nº 11, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y publicada en el Diario Oficial con fecha 04 de agosto de 2021, acaecida el día 02 de agosto del año en curso;
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24/2020 del Departamento de Finanzas de ANID, de data 05 de julio de 2021;
- 6.- Que ANID de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Consejo Técnico Asesor aludido, ha determinado recomendar la adjudicación de 6 de las propuestas admisibles y que fueron evaluadas de acuerdo a las pautas contenidas en las referidas bases del presente concurso;
- 7.- Lo informado por la Subdireccion de Investigacion Aplicada en su memorándo 11917/2021, y
- 8.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional de ANID de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.105, el DFL N° 6 de 2019 y el Decreto Supremo N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

- 1.- APRUEBÁSE la adjudicación del CONCURSO NAM- DESAFÍO GLOBAL DE LONGEVIDAD SALUDABLE AÑO 2021, FASE INTERNACIONAL CATALIZADORA;
- 2.- OTORGÁNSE a 6 propuestas definidas, los recursos necesarios de acuerdo a lo solicitado en las postulaciones y teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

FOLIO	DIRECTOR	TITULO	DURACION (MESES)	TIPO DE PROYECTO	NOTA FINAL	INSTITUCION BENEFICIARIA PRINCIPAL	MONTO SUBSIDIO SIA (M\$)	APORTE INST. BENEFICIARIA (MS)	TOTAL PROYEC (M\$)
NAM21I0063	Gonzalo Cruz Neculpan	FECAL MICROBIOTA TRANSPLANT AS A POTENTIAL TREATMENT FOR SARCOPENIA IN ELDERLY	12	BIOLOGY OF AGING AND MOLECULAR PATHWAYS	4,7	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	40.000	44.000	84.000
NAM21I0022	Ziyad Haidar	VALIDATING A SUTURE- AND DRUG- FREE HYDROGEL AS AN INJECTABLE ORAL DRESSING FOR PAINLESS PROMOTION OF DENTAL EXTRACTION SOCKET HEALING AND PREVENTION OF ALVEOLAR OSTEITIS IN THE FRAIL AND/OR	12	TECHNOLOGY	4,6	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	40.000	30.000	70.000

NAM2110031	Mauricio Cerda Villablanca	INSTITUTIONALIZED AGEING ADULT EARLY RISK DETECTION OF MENTAL DETERIORATION BY A SMARTPHONE-BASED AUDITORY SCREENING	12	DISEASE PREVENTION	4,5	UNIVERSIDAD DE CHILE	40.000	28.887	68.887
NAM21I0050	Mariela Gaete Reyes	A LIFETIME HOME: AN INTERGENERATIONAL ACCESSIBLE SOCIAL HOUSING MODEL	12	HOUSING	4,1	UNIVERSIDAD DE CHILE	40.000	14.673	54.67
NAM21I0056	Marcos Zúñiga Barraza	INTEGRAL TELEHEALTH SOLUTION FOR ELDERLY CARE, INTEGRATING VIDEOCONFERENCING AND AUTOMATIC DETECTION OF VITAL SIGNS THROUGH ARTIFICIAL VISION	12	MENTAL HEALTH AND POST COVID- 19 STUDIES	4	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	40.000	43.200	83.200
NAM21I0059	Erick Riquelme Sanchez	STRENGTHENING THE IMMUNE SYSTEM BY GUT MICROBIOME MODIFICATION TO ENHANCE A PROTECTIVE RESPONSE TO VACCINATION IN AGED PEOPLE	12	BIOLOGY OF AGING AND MOLECULAR PATHWAYS	4	UNIVERSIDAD MAYOR	40.000	34.000	74.000

- 3.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Investigación Aplicada el resultado del certamen a los postulantes no seleccionados, como asimismo, a los seleccionados, a fin de que estos últimos ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los caudales concedidos;
- 4.- CELÉBRENSE los convenios de tranferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas sin condicionalidad de conformidad con lo señalado en el numeral 11 de las bases del presente concurso, dentro de la fecha que comunicará la Subdirección de Investigación Aplicada, en caso de superar dicha fecha se asumirá la renuncia del beneficio por parte de los adjudcados, solo siendo posible una firma posterior de dicho acuerdo de voluntades a la mencionada fecha solo en casos justificados y aprobados por ANID;
- 5.- IMPÚTESE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
- 6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas Nº 1289/2021;
- 7. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Investigación Aplicada; Departamento Jurídico; Departamento de y Finanzas y Oficina de Partes, γ ;
- 8. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y NOTÍFIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD				
FECHA	05-08-2021			
ITEM	24.03.161			
CENTRO DE COSTO	FONDEF			
ANALISTA	Camilo Zagal Acuña			

AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO Director(a) Nacional Direccion Nacional

AEE / / RMM / JVP / JGV-E / jga

DISTRIBUCION:

SANDRA VIDAL - Asistente Administrativo(a) - Unidad de Gestión de Procesos de Evaluación y Seguimiento T?cnico MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional OFICINA DE - Ejecutivo de Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799